



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 182/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002885-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita el pase y promoción interina de la agente María Sol Juan al cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 71/2022-SISTEA, que la agente María Sol Juan se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ayelen Pitteo y/o en virtud de las licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la agente Valeria Marta Paronetto y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ariel Oscar Peralta en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 301/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Martín Andrés González Hardoy conforme Res. Pres. N° 790/2021, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 16 del fuero, conforme Res. Pres. N° 1158/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que el Dr. Carlos Horacio Aostri, en su carácter de titular Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19 y actual superior jerárquica de la agente María Sol Juan, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Sol Juan, Legajo N° 7620, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y de designación interina del agente Martín Andrés González Hardoy.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 182/2022